

**RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2018 00475 00

Atendiendo el Oficio No. 0019-LART-2024-00684-00 EMRE, proveniente de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial Bogotá, informamos que el nombramiento de los secuestres y peritos se realiza a través del portal web de SIRNA habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin.

Por secretaria, Oficiese a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial Bogotá, aportando las constancias que emite el software SIRNA que dan cuenta del nombramiento del(os) secuestre(s), para el proceso de la referencia. Así mismo, compártase el enlace del expediente digital, para lo de su conocimiento.

Notifíquese,

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 045 de fecha 8 de abril de 2024, siendo la hora de las 8:00 A.M.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
Secretaria

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9738c914710292bd8e1a15656e6ce746591fb596de454666bc0f18ecaede715b**

Documento generado en 05/04/2024 01:08:47 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>